



# **Solicitud**

## **Compra Directa Ampliada**

### **Nº 10069026**



---

## CAPITULO I

### OBJETO DE LA COMPRA

#### 1. OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.

Suministro de hasta 2 Compuertas de Acero Inoxidable para nuevo canal de toma de Usina Mercedes, Departamento de Soriano.

#### 2. DETALLES TÉCNICOS

Las compuertas deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

Dimensiones:

Compuerta 1: 600mm x 600mm  
Compuerta 2: 1000mm x 1000mm

Se requiere el diseño, fabricación y suministro de una compuerta deslizante de **acero inoxidable**, con todos los elementos y accesorios necesarios para su montaje y correcta operación, tales como pasamuros para anclaje de la compuerta, vástagos de operación y extensión, guías y acoples del vástago, pernos de anclaje, marco de autocontención, columna de maniobra, mecanismo reductor o volante directo, etc., de acuerdo con lo requerido en cada caso.

La compuerta deberá ser bidireccional, es decir, deberá poder trabajar a presión y a contrapresión.

Su fabricación deberá ser bajo norma reconocida internacionalmente. Éstas pueden ser DIN 19569, AWWA C561, BS 7775

Tipo de montaje: Mural

Tipo de accionamiento: Manual. El volante será de hierro fundido, o de acero, provisto de graseras de fácil acceso para permitir la lubricación de todos los rodamientos. Deberá tener en relieve una flecha que indique el sentido y grado de apertura y cierre de la compuerta. El vástago será de acero inoxidable 316, del diámetro necesario para soportar los esfuerzos a que estará sometido y tendrá un número de guías suficiente, para evitar el pandeo. El mecanismo reductor Será de piñones helicoidales de bronce contenidos en una caja de hierro fundido, que trabajarán en baño de aceite o grasa fina. La caja deberá tener los orificios necesarios, con sus tapones respectivos, para comprobar el nivel correcto del aceite y para adicionar aceite o grasa cuando esto sea necesario. La columna de maniobra será de hierro fundido y se suministrará con los pernos de anclaje necesarios. También deberá tener una flecha, en relieve, que indique el sentido y grado de apertura y cierre de la compuerta. La cubierta del vástago será de tubería acrílica transparente apta para estar a la intemperie, provista de orificios de ventilación arriba y abajo para prevenir la condensación del vapor de agua dentro de la cubierta.

Marco: Acero inoxidable 316L

Eje: acero inoxidable 316L

Compuerta: acero inoxidable 316L

Asiento entre compuerta y guías: acero inoxidable o sello de material elastómero apto para uso en agua.

Tipo de marco: diseñado para instalación sobre pared (wall mounted)

Guías: Deberán ser autolimpiantes, de polietileno de alta densidad HMWPE

Juntas: deberán ser de EPDM

Tornillos: deberán ser todos de acero inoxidable.

Presión máxima de trabajo: 10 metros de columna de agua. Se adjunta plano del canal de toma donde serán instaladas.

El mecanismo de operación: será en todos los casos del tipo manual, y estará constituido, según el caso, de acuerdo con lo especificado en el cuadro de suministro adjunto. El mecanismo de operación deberá tener un diseño tal que el esfuerzo



## ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

### JEFATURA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE SORIANO

máximo al borde del volante no sea mayor de 20 Kg. Vástago de extensión, columna de maniobra y rueda de manejo ó mecanismo reductor con manivela.

Estanqueidad: El nivel de estanqueidad deberá cumplir con los niveles permitidos en normas DIN 19569-4 (clase 5) y/o AWWA C-561 en condiciones normales de operación.

DIN 19569 -4 (clase5): 1.20 l/min por metro

AWWA C-561: 1.24 l/min por metro

Es excluyente la presentación de ficha técnica de la compuerta propuesta, donde se muestren la totalidad de características de todos los elementos que la integran.

La empresa fabricante de las compuertas deberá contar Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, aplicable para diseño y fabricación de compuertas. A efectos de acreditar este requisito será excluyente presentar certificado vigente junto con la oferta.

Se deberá presentar también carta de experiencia del fabricante.

#### Plano del Canal de Toma



39381-est1.pdf

## CONDICIONES GENERALES

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CEÑIRSE A LAS CONDICIONES Y FORMAS QUE ESTABLECE EL PRESENTE LLAMADO

### 1. COTIZACIÓN

1.1) La Cotización se realizará estableciendo precios unitarios sin I.V.A. por ítem y totales. Se indicara expresamente la moneda de cotización.

1.2) Se debe cotizar completando el Anexo I, no se aceptaran cotizaciones en formato diferente.

1.3) El envío o flete de los materiales quedará a cargo del proveedor.

### 2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

2.1) A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

2.2) Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

3) Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.-



---

### **3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

3.1) Las ofertas deberán presentarse o enviarse en sobre cerrado antes de la fecha de apertura indicando en el mismo: "Compras Soriano y número de llamado", sita en calle Dr. Braceras 277, Mercedes, Dpto. de Soriano o vía correo electrónico, con el asunto OFERTA y N° de llamado al correo [comprassoriano@ose.com.uy](mailto:comprassoriano@ose.com.uy)

3.2) Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

3.3) Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita, de lo contrario no se puede asegurar la recepción en tiempo y forma de las mismas.

3.4) Las ofertas que no presenten en tiempo y forma no serán recibidas.

3.5) Los oferentes podrán intervenir en el procedimiento de compra, únicamente en la forma, momentos y a los efectos previstos por la legislación, no pudiéndolo hacer espontánea y unilateralmente en ninguna otra oportunidad.

3.6) Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se consideraran las notas que tengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitado por escrito.

### **4. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

4.1) El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

### **5. FORMA DE OFERTAR**

5.1) Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

5.2) Condiciones de pago: a 60 días mes de factura.

5.3) Deberá completarse la planilla de rubrado establecida en el "Anexo I" del Pliego a efectos de que la oferta sea considerada válida. Donde se indicará la moneda en que se cotiza, mantenimiento de oferta y condiciones de pago y todo lo que allí se solicita.

### **6. PLAZO DE ENTREGA**

6.1) Se deberá indicar el plazo de entrega del suministro, el que no podrá exceder los 60 días de enviada la Orden de Compra.

6.2) La entrega deberá realizarse de forma total.

6.3) Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

6.4) La oferta que incumpla con este requisito será descalificada y por tanto no será tomada en cuenta en el proceso de contratación.

### **7. ACLARACIONES DEL PLIEGO**

7.1) Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de llamado obligatoriamente a [comprassoriano@ose.com.uy](mailto:comprassoriano@ose.com.uy). Se deben identificar las consultas tal cual



---

se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

7.2) Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 72 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la apertura.

7.3) Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

## **8. SOLICITUD DE PRORROGA**

8.1) Las solicitudes de prórrogas de la fecha de apertura, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a [comprassoriano@ose.com.uy](mailto:comprassoriano@ose.com.uy) con una antelación mínima de hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma la Administración, con el asunto PRORROGA y Nº de llamado.

8.2) En tal caso la prórroga de la apertura se estudiara por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

8.3) La solicitud efectuada deberá ser contestada en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas al acto de apertura.

## **9. DE LAS CONDICIONES PARA EL PAGO**

9.1) La facturación de los materiales adquiridos se hará contra entrega. La Administración pagará la(s) liquidación(es) pasados los 60 días del mes siguiente a aquel en que la(s) misma(s) fuere(n) aprobada(s) por el funcionario que la Administración designe a tales efectos y se conformaron las facturas correspondientes.

## **10. COMPARACION DE OFERTAS**

10.1) Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además de lo establecido en las especificaciones generales, el precio ofertado, las garantías ofrecidas por la calidad de los materiales, los antecedentes de la Empresa y el respaldo técnico. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario.

## **11. DE LA ADJUDICACIÓN**

11.1) La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.

## **12. LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE ENTREGA**

12.1) La entrega se realizará contra REMITO en Almacén de OSE Mercedes, sito en calle Dr. Ricardo Braceras N° 277.

## **13. RECEPCIÓN DE MERCANCIA Y FACTURACIÓN**

13.1) La entrada de mercancía (EM) se realizara contra remito una vez recibido el material, este remito será entregado en la Jefatura Técnica Departamental de Soriano. Luego de confeccionada la misma se le pasara el nº a la empresa, está deberá confeccionar la factura correspondiente con igual fecha de la EM y deberá presentarla en Sección Acreedores de Montevideo, en otras oficinas del interior del país o enviarla electrónicamente según corresponda.



## Anexo I

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021

Sres. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PETICIÓN DE OFERTA	N°
--------------------	----

RUT		RAZON SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL			
DOMICILIO		NUMERO		TELEFONO		MAIL	

Posición	Unidad	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total (sin IVA)
10	Un	1	Compuerta 1 600x600		
20	Un	1	Compuerta 2 1000x1000		

IMPUESTOS A AGREGAR:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito a 60 días de fecha de factura

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días a partir de la fecha de cotización.

FIRMA DEL OFERENTE: